



CONVENIO ÓPTICAS

DESCUENTOS

15% ^(**)
DSCTO.

ARMAZONES Y CRISTALES OPTICOS

10% ^(**)
DSCTO.
LENTES DE CONTACTO

10%
DSCTO.
LENTES DE SOL

CÓMO UTILIZAR SUS BENEFICIOS

1. Identificarse como asegurado Consorcio con tu **Cédula de Identidad**.
2. **Presentar receta médica**, excepto para anteojos de sol.

IMPORTANTE

Este descuento no constituye cobertura, por lo tanto, Consorcio no está obligado a reembolsar beneficios a los asegurados que no estén incorporados en un Seguro Complementario de Salud que contemplen coberturas en gastos

*Descuento acumulable con promociones vigentes. No aplica en tiendas Outlet, ni módulos en Multitiendas.

**Se excluyen las marcas Chanel® y Bvlgari®.